

triva la tranquilidad y union que hasta á hora no aparece.—Vamos ya á salir para nuestro destino sin mas novedad que la que se comunica.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años Villa de Laredo Febrero 21 de 1811.—Exmo. Sor.

—B. L. M. de V. E.—*Fr. Juan Salazar.*—
Exmo Sor. Teniente General D. José Mariano Ximenes.

Es copia, Chihuahua 29 de Junio de 1811.—
Francisco Velasco.

NUMERO 86.

Causa formada á los jefes realistas que entregaron el arsenal y puerto de San Blas al Sr. cura D. José María Mercado.

Causa mandada formar por el Brigadier de los Reales Ejércitos en Gefe del de reserva Don José de la Cruz el 8 de Febrero de 1811 sobre la Capitulacion y entrega del Puerto de San Blas por Don José Labayen al Cura Don José María Mercado: Fiscal Don Pedro Celestino Negrete, escribano Don Luis Garcia de Aguirre.

Declaracion del primer testigo Don Felipe Garcia.—Preguntado si se halló en la rendicion de San Blas, si sabe quienes contribulleron á ella, y que en tal caso haga una relacion del hecho. Dijo: que se halló en la rendicion de dicho Puerto con el Sr. Comandante Don José Labayen, los Sres. Oidores Recacho y Alva, el primero Coronel de los paisanos armados, dos Tenientes de Navio, Don Jacobo Murfhy y Don Ramon de Moyua, el de Fragata Don Antonio Quartara el Alferes de Navio Don Silvestre Madrazo, los de Fragata Don Mateo Plowes, Don Agustin Bocalan, Don José María Narvaez, el Teniente de la Compañia fixa de San Blas Don Manuel Buentempo, y los Capitanes de la Gente Europea ar-

mada con fusiles, que ignora sus nombres, menos el uno que era Don Francisco Pujadas, Oficial primero del Ministerio de Marina, y que el hecho fué el siguiente: el veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos diez, recibió el Comandante del Apostadero un oficio del Cura Mercado intimandole la rendicion, al que tratandose de contestar se acercó al Comandante el Declarante, y le dixo, no devia hacerse por que se devian de batir; cuyo mismo dictamen manifestó en publico al Señor Comandante un Administrador de Correos, Capitan de los Voluntarios; cuyo nombre ignora; que seguidamente se nombró una Junta de todos los referidos, y resultó que se contestase á Mercado ¿que como ponía sitio á San Blas en nombre del Señor Don Fernando Septimo quando ellos tambien defendian la misma causa? que esta contestacion la llevó por escrito el Alferes de Fragata Don Agustin Bocalan ayudante del Señor Comandante: el dia veinte y nueve supo por algunos del comercio, y por el Alferes de Fragata Don José María Narvaez, que havia junta; pero que á esta no fué

llamado el declarante, ni los de graduaciones bajas, asistiendo á ella solamente el Alferes de Fragata Don Agustin Bocalán, que ya havia buuelto de su comicion, y los de graduacion de capitan inclusive para arriba; de cuyo resultado nada pudo trascender, y que solo notó, que el dia treinta por la mañana embarcaron algunos su Equipaje, siendo de este numero el Capitan de Paisanos Echarte, quien pidió al Declarante una Embarcacion para conducir á bordo efectos de su compañía, sin causarle malicia, por créer que seria una precaucion para el caso de verse obligados á una retirada; el mismo dia treinta bolvió Don Agustin Bocalan á parlamentar con el Cura Mercado, y por la noche se citó á Junta concurriendo á ella todos los referidos de todas clases, y en la que se leyó un papel Capitulacion acordada con Mercado por el Alferes de Fragata Don Agustin Bocalan, como parlamentario, y comicionado por el Comandante; de cuyo contenido le parece al Declarante ha de tener Copia el Paisano Don Juan Velarde; seguidamente se trató de votar sobre si devian, ó no rendirse, exigiendo el Comandante á cada uno su Voto por escrito, y en papel separado; que el Declarante votó por la posible defensa, con consideracion de quarenta y ocho, ó cuarenta y nueve quintales de polvora, quince tiros de Metralla por cañon, y como veinte id. de bala que existian, y que si concluidos estos continuaban los ataques, se hiciera una retirada honrosa en los Buques de Bajia, siendo estos dos Bergantines del Apostadero, una Goleta, y una Valandra Mercantes; que no sabe el dictamen de los demas Vocales á excepcion del de Don Mateo Plowes, que fué el de hechar apique los Vergantines y vaticarse, por haverse retirado sin haver podido saver el resultado general, que á las onze de la misma noche bolvió á la casa del Comandante para tomar la orden, é irse á la Lancha que mandaba en el Estero de Christoval, y al decir si mandaba algo, le contestó dicho Señor, ya no és menester, hallandose en su compañía Don Mateo Ploves y Don Agustin Bocalan, sin sospechar todavia el Declarante nada de la rendicion, ocurriendole solamente que la contestacion de la Junta habria sido llevada por algun otro, y no por Bocalan, respecto á que

estaba allí; que seguidamente se salió con la idea de irse a su bordo, pero que diciendole á la salida Don Juan Santibañez, que los Señores oidores havian salido diciendo iban á recorrer las Baterias trató de averiguar personalmente, si se hallaban ó no en ellas, que no encontrandolos, y si al Capitan Echarte, que andaba recojiendo su gente para embarcarse, vino en conocimiento de que se havia hecho la Capitulacion, lo que le confirmó el mismo Señor Comandante, á cuya casa se fué despues de esto.

Preguntado ¿Si considera, que la Plaza se hallaba, ó nó en estado de defenza, que diga que clase de fortificaciones havia en ella, y si tenian conocimientos de la clase de Enemigos, que intentaban atacarlo, Dixo: que la Plaza estaba suficientemente fortificada, teniendo una bateria de cinco cañones de á ocho en San José, otra llamada Santiago de quatro Culebrinas de á quatro, otra llamada de Guadalupe, con seis Cañones, dos de á veinte y quatro, los restantes de á seis, y otra en el paraje que llaman la Contaduria de tres á quatro Cañones, tres Lanchas Cañoneras en el Estero de Christoval, una con un cañon de á veinte y quatro, y las dos restantes con uno de á seis cada una, por la parte del Arsenal en la Fragata Concepcion quatro Cañones del calibre de á seis, y una Lancha Cañonera con un cañon de á veinte y quatro: mas unas Baterias nombradas el Castillo, que le parece tenian catorce Cañones de todos calibres; cuyas fuerzas considera suficientes para resistir algunos ataques con respecto á la polvora y municiones dichas; pero que infiere, que los que Votaron á favor de la Capitulacion se fundaron en la insubordinacion de los Paisanos armados, los que con motivo de haver depositado en el Castillo sus tercios, algunos se dedicaban mas á su cuidado que al de la defenza general; y que en quanto al de las fuerzas enemigas, solo se savia lo que decia Don Agustin Bocalan; esto és, que havia como dos mil hombres de toda arma, y que un Insurgente le havia informado que aguardaban como seis mil.

¿Preguntado que numero y clase de gente havia para la defenza? Dixo: que havia como trescientos á quatrocientos hombres entre marineria y Maestranza, sin armas destinados para las ba-

terias, mas unos trescientos Europeos paisanos armados de fusil la mayor parte que eran los que formaban las compañías del Señor Coronel Recacho, y varios Capitanes: mas unos veinte soldados á quienes se les habia quitado las armas por desconfianza que eran de la compañía fixa de San Blas.

¿Preguntado: en que disposicion se hallava el Pueblo paisano de San Blas, y si concideraba que les ayudarian, ó nó para la defensa, y si hauian hecho alguna insinuacion con ellos por medio de su Juez, su Cura, ú otro alguno? Dixo: que ignora, si se dió algun paso sobre el particular, y que el no contaba mas, que con la Gente que servia al Rey, y que lleva referida anteriormente.

¿Preguntado: si la Plaza se hallaba provista de víveres, y si sabe que se huviesen dado providencias para el efecto? Dixo: que solo le consta, que havia un poco de Maiz, y algun ganado, sin saber, para que numero de dias era suficiente, y una porcion de Arinas y queso procedentes del cargamento de una Goleta, y se esperaba un Bergantín particular cargado del mismo genero, que tambien le consta que el Comandante del Apostadero, pasó orden al Ministro Contador, para que abasteciese de víveres la Plaza; pero que ignora porque no tubo efecto.

¿Preguntado: si sabe porque orden se hisieron á la Vela los Vergantines, y si lo verificaron antes, ó despues de la Capitulacion? Dixo: que considera seria con orden del Señor Comandante del Apostadero pues como á las tres y media de la mañana del dia primero de Diciembre fué el que declara de orden de dicho Señor Comandante á llevar un oficio al del Bergantín San Carlos despues de estar hecha la Capitulacion.

¿Preguntado, quienes pueden declarar sobre la rendicion y Capitulacion á demas de los expresados, y sin que tengan parte en el echo? Dixo: que pueden declarar todos los empleados en la Contaduria, el Cirujano Don Ramon Orosco, y el Paisano Don Juan Velarde.

¿Preguntado, si tiene algo que añadir, ó quitar? Dixo: que no: que lo dicho es la verdad, y que se ratifica en ello, baxo la palabra que tiene dada, y lo firmó en compañía del Señor Fiscal y el presente Secretario.—*Pedro Celestino Negrete.*—*Felipe García.*—*Luis Garcia de Aguirre.*

Declaracion del Segundo testigo Don Juan Andres Velarde.—En diez de Febrero del mismo año, hizo comparecer el Señor Fiscal al segundo Testigo, á quien haciendo hiziese la señal de la Cruz, preguntó ¿si juraba á Dios el decir verdad sobre el punto que se os bá á interrogar? Dixo: si juro.—¿Preguntado su nombre, Patria, religion, y empleo? Dixo llamarse Don Juan Andres Velarde natural de la Villa de Santillana. Obispado de Santander, Catolico Apostolico Romano, de estado casado, y Vecino de Tepic.

¿Preguntado ¿Si se halló en San Blas quando capituló aquella Plaza, y si sabe quienes formaron la Junta para Capitulacion y quales fueron sus Votos? Dixo: que no sabe positivamente quienes formaron la Junta ni sus Votos, pero que oió decir que aquella fue compuesta de los Oficiales de Marina, y los Capitanes de las compañías de Europeos refugiados allí, siendo el Declarante Subteniente de una de ellas, que tambien oió decir á todos en general sin poder nombrar alguno en particular: que solo Madrazo y Plowes oficiales de Marina, havian votado por la defenza, y ultimamente: que solo le consta haver sido el parlamentario, el Alferes Don Agustin Bocalan, por haverlo visto ir y venir al campo Enemigo en dos distintos dias, sin tener presente la fecha del primero, siendo la segunda el dia treinta de Noviembre.

¿Preguntado, cuando tuvo conocimiento exacto de la Capitulacion, y si tiene alguna copia de la misma, ó quien la puede tener? Dixo: que solo se persuadió de la rendicion de la Plaza el dia primero de Diciembre, cuya misma mañana acudio con otros varios á la Casa del Señor Comandante del Apostadero, el que les enseñó la Capitulacion; que no tiene copia exacta de ella, y que esta la tendrá dicho Señor Comandante.

¿Preguntado, si le constaba, si la Plaza se hallaba ó nó en estado de defenderse, asi por su Artilleria, y municiones, como por el numero, y clase de gente que devia manejarla? Dixo, que como no és facultativo, no puede resolver devidamente la pregunta, que por una parte le parece que la situacion local era ventajosa para hacer defenza, y por la otra le parece, desventajosa la indisciplina, y falta de subordinacion en el Paisanaje Europeo.

Preguntado ¿si le consta, ó sabe poco mas, ó menos el número, y clase de gente que havia para la defenza? Dixo, que ni le consta, ni puede saber el numero total, pero que le parece, que el numero de Europeos paisanos que componian las quatro compañías formadas de ellos, no bajarían de doscientos.

¿Preguntado ¿si le consta si dicha Plaza estaba, ó nó provista de víveres? Dixo, que no le consta, pero si le consta que salieron dos Comisionados para el efecto.

¿Preguntado ¿si sabe los motivos fundamentales que tuvieron para capitular? Dixo, que no lo sabe, ni tampoco quien pueda saberlos, mas que los mismos de la Junta, y dixo, que no tenia nada que añadir, ni quitar á esta su Declaracion, en que se ratificó leida que le fué, firmandola con el Señor Fiscal, y el presente Secretario.—*Pedro Celestino Negrete.*—*Juan Andres Velarde.*—*Luis Garcia de Aguirre.*

Declaracion del tercer Testigo Don Ramon de Orosco Cirujano.—En el mismo dia, mes, y año, hizo comparecer el Señor Fiscal á Don Ramon de Orosco, á quien haciendo pusiese la señal de la Cruz, preguntó jurais á Dios decir verdad sobre el punto que se os bá á preguntar, dixo: si juro. ¿Preguntado su nombre, Patria, Religion, y empleo? Dixo llamarse Don Ramon de Orosco natural de la Ciudad de Guadalupe de edad de quarenta y cinco años, estado casado Catolico, Apostolico, Romano, su Empleo Cirujano del Apostadero de San Blas.

¿Preguntado ¿Si se halló en San Blas quando Capituló aquella Plaza, y si sabe quienes formaron la Junta para Capitulacion, y quales fueron sus Votos. Dixo, que si se halló en dicha Plaza en el acto de la Capitulacion, que no sabe de positivo, si no por haver oido en general, que la junta fué compuesta de los oficiales de Marina del Apostadero, y los Señores oidores Alva, y Recacho, con otros varios que vinieron de Guadalupe; que tampoco sabe el Voto de cada uno en particular, y que solo por opinion publica el de Plowes y Madrazo, que era el de defenderse; que Don Jacobo Murphi Teniente de Navio, se salió de la Junta, incomodado por que se trataba de Capitulacion.

¿Preguntado ¿Si le constaba, si la Plaza se hallava, ó nó en estado de defenderse, y qual era la opinion general, asi de la Marineria, Maestranza, y Europeos refugiados, como de los Vecinos del Pueblo? Dixo: que segun lo que el creya, la Plaza se podia defender, y que esta misma era la opinion general.

¿Preguntado ¿si tenia conocimiento del armamento de la Plaza y sus defensores, y del numero á que ascenderian estos? Dixo, que tenia el conocimiento general de muchas baterias de todos calibres, con su correspondiente polvora, y municiones que havia, en la Plaza, mas dos Lanchas cañoneras, y una Fragata que estaba en el Arsenal con alguna Artilleria, sin contar los Bergantines que aunque estaban armados, estaban en franquia, fuera del tiro, que no sabe el número de gente que havia para la defenza, pero que entre los Europeos refugiados, havia como doscientos hombres armados de fusiles, sin contar con algunos empleados y comerciantes que tambien tenian armas.

¿Preguntado ¿si le consta que dicha Plaza estaba, ó nó provista de víveres, y si se tomaron las Providencias oportunas para su abasto? Dixo, que aunque no sabe para que numero de dias estaba abastecida, le parece que havia alguna provision, especialmente de Arinas cuyo numero de cargas savia por oidas que llegaban á seiscientas, mas algun Maiz, Garbanzo, y frijol que estaba depositado en la Contaduria, y Almacenes, sin contar las provisiones de las tiendas, y en punto á ganado, no sabe mas que havia alguno en el Potrero del Rey, suficiente para proveerse de él los mismos Insurgentes despues de su entrada en la Plaza, que le consta se dieron providencias para el Abasto general de la Plaza porque salieron de ella dos Comisionados, para el efecto, y porque al Alferes de Fragata Don Agustin Bocalan le pasaron oficio con anticipacion para que introduxese ganado de su Hazienda, lo que no tubo lugar, por no haverle dado dinero anticipado á dicho Señor segun el mismo declarante le oyó decir.

¿Preguntado ¿Si sabe los motivos que tuvieron para capitular, ó alguna causa á que atribuir este hecho? Dixo: que no sabe mas que lo que decia

un Papel que dió al Público el Comandante Lavayen el día que entraron los Insurgentes, cuyo contenido se reducía á que no pudiéndose sostener la Plaza, havia determinado Capitular para evitar la efusion infructuosa de sangre.

Preguntado Si tiene conocimiento, ó copia de la Capitulación, ó si sabe quien tendrá esta? Dixo: que no tiene conocimiento exacto de ella, ni copia alguna, pero que esta le parece que la tendrá el Señor Lavayen porque sabe haverse la franqueado á algunos.

Preguntado ¿Si tiene alguna cosa, que añadir, ó quitar? Dixo: que nó, que lo dicho es la verdad á cargo del juramento hecho en que se afirmó, y ratificó, leida, que le fué esta su declaración, firmandola con el Señor Fiscal, y el presente Secretario.—*Pedro Celestino Negrete.*—*Ramon de Orosco.*—*Luis Garcia de Aguirre.*

Declaracion del quarto Testigo. el Alferes de Fragata Don Mateo Plowes.—El día once del mismo mes y año, mandó comparecer el Señor Fiscal al quarto Testigo Don Mateo Plowes a quien puesta la mano sobre el puño de la Espada con las formalidades de ordenanza preguntó si prometia decir verdad sobre el punto que se le iba á interrogar, y Dixo: Si prometo.

¿Preguntado, su nombre, patria, edad, religion y empleo? Dixo llamarse Don Mateo Plowes natural de Malaga de veinte y nueve años de edad, de estado Soltero, Catolico, Apostolico, Romano, y que es Alferes de Fragata de la Real Armada.

Preguntado ¿Si se halló en la Rendición, y Capitulación de San Blas, si sabe quienes contribuyeron á ella, y que haga una relacion de todo el hecho? Dixo: que presencié la entrada de los Insurgentes en el Apostadero, que no tubo parte en su Rendición, ni Capitulación, y que no sabe con certeza quienes serian los autores de ella, pero si cree con fundamento fuese producida por las Juntas de los días veinte y ocho, veinte y nueve, y votos de la del treinta de Noviembre de mil ochocientos diez, siendo lo ocurrido lo siguiente; que el veinte y ocho por la tarde le notició el Comandante Don Jose Lavayen haver recibido una intimación del Cura Don Jose Mercado que se nombrava Comandante de las Tropas Americanas del Poniente que se celebró teniendo

Junta aquella noche compuesta de la mayor parte de los oficiales de Marina, segun le dixeran, pues el declarante no asistió á ella por estar enfermo, por lo que tampoco puede expresar quienes fueron los Vocales: que al siguiente día veinte y nueve vió que el Alferes de Fragata Don Agustin Bocalan fué á parlamentar con los Enemigos, y que regresado por la tarde, se bolvió á formar la Junta sin poder tampoco asegurar los que concurrieron á ella por no haver visto mas que al Comandante Lavayen, al Teniente de Fragata Don Antonio Quartara, y al Alferes de Fragata Don Agustin Bocalan, mas al Teniente de la compañía fixa Don Manuel Buentiempo; que discurre no haverlo citado á esta Junta por considerarlo enfermo: que el día treinta bolvió Bocalan á parlamentar con los Enemigos y que la noche de este mismo día citó el Comandante del Apostadero á Junta General, asistiendo á ella los siguientes, el mismo Comandante Don Jose Lavayen, los Tenientes de Navio Don Jacobo Murphy, Don Ramon Moyua, el Teniente de Fragata Don Antonio Quartara, el Alferes de Navio Don Silvestre Madrazo, los de Fragata Don Agustin Bocalan, Don Felipe Garcia, Don Jose Narvaez, los Capitanes de Voluntarios Cotilla, Pacheco, Hecharte, y el oficial primero del Ministerio de Marina Don Francisco Ruiz Pujada, que tambien lo havian nombrado Capitan con el Deponente, el Señor Oidor Recacho, y otros varios oficiales de los mismos voluntarios que no conoce; que se principió por la lectura de la intimación y por un papel en que el Cura Mercado hacia algunas proposiciones de convenio firmado por el dicho Mercado, y por Don Agustin Bocalan no constándole al Deponente si Bocalan havia sido autorizado para el hecho, ó si lo hizo de voluntad propia, y que solo puede decir que dicho Papel no causó novedad en el Comandante, ni en muchos de los Vocales; que seguidamente mandó el Señor Lavayen votase sobre el particular el Alferes de Fragata Don Jose Narvaez, que este principio á discurrir sobre las proposiciones de Mercado manifestando adición á ellas, y que alterado entonces el deponente de ver que en medio de una Junta de oficiales de mas graduación que la suya no se hacia callar un asunto, que ni aun se devió tratar; interrumpió

á dicho Narvaez, y no le dexó concluir su discurso; tomando desde luego la palabra en contra de unas ideas, que si se imprimian, en el corazon de alguno, podrian ocasionar el resultado que se há visto: que el Teniente de Navio Don Jacobo Murphy, Comandante del Bergantin San Carlos, entró en contestaciones con el Deponente; y aunque dicho Señor no accedia á las proposiciones de Mercado, si, éra de parecer, que se devia abandonar la Plaza: que en este momento comenzó un mormullo general, que nadie se entendia, hablando todos á un tiempo y resultando una confusión, que todo era menos junta de Guerra; que en esta confusión, se retiró sin duda Murphy porque el aviso de su retirada á bordo dado por uno, que no sabe quien fué, impuso en aquel desorden un profundo silencio: que entonces habló el Deponente por mucho tiempo sobre el honor, y la defenza que debian hacer, que parecian acordes los concurrentes; y que el Señor Lavayen, pidió entonces los votos por escrito; que el deponente dió el suyo, teniendo la advertencia de manifestarlo al Señor Oidor Alva, y de decirle "que no teniendo un militar mas caudal que su honor escudase su conducta en todo tiempo" que esta misma prevención hizo al oficial del Ministerio de Marina Don Miguel Gil de Azcona y que tambien enseñó su voto al Alferes de Navio Don Silvestre Madrazo, y al de Fragata Don Felipe Garcia, sugetos de mas concepto para el Deponente, que los demas; que estos dos ultimos oficiales manifestaron al Deponente su voto; y siendo en lo esencial iguales al suyo por la defenza de la Plaza, se lisonjaba de un buen suceso; que el Señor Lavayen, despues de haver recojido los votos de todos, los mandó retirar, quedandose solo con el Oidor Recacho; que seguidamente se fué el Deponente á su Casa para mandar le llevasen un Catre á la Vateria de su cargo porque no se podia tener en pie, y que quando se encaminaba asia ella notó que los voluntarios, ó paisanos destinados á ella la abandonaban dejandola sola; que al ver esto, reconvino á su Capitan Hecharte, y que este le aseguró que era efecto de arbitrariedad en ellos, y que de nuevo los haria bolver; que sin embargo de esto, fué á la Casa del Señor Comandante para darle el correspondiente parte, y que

entonces el Alferes de Fragata Don Agustin Bocalan le anunció, que siendo el mayor numero de votos de la Junta por la Capitulación se havia resuelto el Comandante á verificarla; que el mismo Señor Comandante, oyó este dicho de Bocalan, y añadió, que en esta virtud, se largaban los Buques, segun una orden, que se tenia en la Comandancia, para que asi se hiciese en caso, que la insurrección del año de mil ochocientos uno llegase á San Blas.

Preguntado ¿si considera que la Plaza se hallaba, ó nó en estado de defenza, si se tomaron las medidas necesarias para ella con tiempo, y quales eran sus fortificaciones? Dixo: que con motivo de una grave enfermedad que padecia desde el día diez de Noviembre, y el de haverse levantado de la cama el veinte y cinco no tubo lugar de imponerse del estado de la Plaza, no habiendo salido á la calle hasta el día veinte y ocho, pero que lo que puede decir es, que la Vateria de su mando, el mismo día veinte y ocho, carecia de Gente para su servicio: de pertrechos y polvora, no logrando tener en ella, mas de ocho Tiros para el Cañon á pesar de haverlo hecho presente al Comandante del Apostadero; que las medidas de defenza se tomaron tarde dando principio el día dos de Noviembre, porque no se logró en el resto del tiempo, que se concluyese el desmonte en todas sus partes; habiendo paraje por donde los Enemigos podian llegar sin ser vistos, hasta las mismas Vaterias especialmente por el camino del Pulleque; que sin embargo de esto, á demás de las Vaterias que anteriormente tenia la Plaza, se havian formado otras três: una que era la que mandaba el deponente nombrado Guadalupe con seis Cañones de á veinte y quatro y de á seis: otra nombrada San Jose con cinco, ó seis Cañones: y otra nombrada Santiago con el mismo numero: siendo las que havia antiguamente una Vateria de quatro Cañones en la Contaduría, y otra nombrada el Castillo; cuyo numero de Cañones ignora.

Preguntado ¿Que guarnición tenia la Plaza ó de que clase, y numero de Gente, se componian sus Defensores, y el Armamento de estos? Dixo: que de Tropa habria, como unos catorce hombres, de Marineria; unos trescientos, de Maestranza

unos ciento veinte poco mas, ó menos; y de voluntarios Europeos, y otros Paysanos unos doscientos: que el Armamento se reducía á un corto numero de fusiles, Escopetas, pistolas y sables, que tenian los Paysanos y voluntarios Europeos; cuyo numero ignora.

Preguntado. ¿Si la Plaza tenia viveres y si se dieron providencias para abastecerla? Dixo: que havia segun decian mucha arina, mucho queso, sinquenta reces, y quarenta fanegas de Maiz, y que crée, hubo abandono en no proveerse con tiempo para un bloqueo.

Preguntado ¿si consideraba que el Pueblo de San Blas y sus Dependientes estaban por el Partido de la buena Causa, y dispuestos á favorecer la defenza, y si le consta que por medio de su Juez Real, Cura Parroco, ú otro alguno, se les haya procurado hacer entrar en estos sentimientos? Dixo: que el numero de Paysanos de San Blas, es corto, que no puede opinar sobre sus sentimientos por no haver tenido tiempo ni ocasion de conocerlo; que en las distintas ocasiones que se tocó la generala, no se acercó ninguno á la Vateria del Deponente: que los Pueblos inmediatos se insurgieron con el Teniente de Justicia Don Basilio Dominguez y por ultimo que deve añadir, que aun los voluntarios Europeos, no hacian mas que su gusto, y el servicio quando y como querian, no atendiendo la mayor parte mas que al cuidado de sus intereses, y que la compañia Veterana séa por adccion al Partido de los Insurgentes, ó por abandono de sus Oficiales, nó quiso venir despues que la llamaron á Tepic, desde San Blas el dia veinte, segun oió decir; que solo tenia un oficial que era el Teniente Don Manuel Buentiempo, quien se hallaba en San Blas en la Rendicion, y se embarcó en los Bergantines.

Preguntado ¿si tenia conocimiento de la clase y fuerza de Enemigos que queria entrar en la Plaza, y si sabe si se les tiró algunos Cañonazos ó hizo alguna otra resistencia de Armas? Dixo: que el conocimiento de los enemigos lo dió Bocalan en un todó distinto del verdadero, pues aseguraba siempre estar en la Puerta dos mil hombres de Lanza, ciento sesenta Soldados de la Compañia Veterana con su armamento y que es-

peraban treinta y dos Pueblos, que esto contribuyó mucho segun comprehende á que se alucinasen algunos, y resultasen los pareceres por la Capitulacion: que en quanto la resistencia no se hizo ninguna.

Preguntado ¿si quando se penetró de la verdad de la Capitulacion tubo lugar de embarcarse en los Vergantines, y si estos dieron la Vela despues de savida la rendicion, dixo: que quando supo la decision por la Capitulacion, éran cerca de las doce de la noche que intentó evadirse; pero que estando en una suma debilidad, como lo diran todos, tubo que abandonarse á su desgracia; y por ultimo que los Vergantines, se largaron despues de savida la Capitulacion.

Preguntado ¿que conducta tuvieron los Enemigos con los que Capitularon, ó que diferencia hicieron en el trato de estos despues de rendidos? Dixo, que todos fueron robados y ultrajados á excepcion de Don Agustin Bocalan quien teniendo bienes raices conocidos nada perdió, y si recibió un trato carifioso.

Preguntado ¿si sabe qual fué la Capitulacion, ó quien tenga copia de ella? Dixo: que cree que la Capitulacion era el papel que se leyó en la Junta, que como no hizo aprecio de ella no se acuerda de su contenido, ni á buelto á vér copia alguna y que cree que esta la tenga el Comandante Lavayen.

Preguntado ¿si tiene algo, que añadir, ó quitar á su declaracion? Dixo: que tiene que añadir que se proveyó de municiones para su Vateria, que de estas havia gran cantidad en el Arsenal, y que de Polvora nunca tubo mas que los ocho tiros por cañon que lleva dichos; siendo la cantidad total de ella, quarenta quintales, segun dician: que se aumentó la defenza de San Blas con una Lancha Cañonera de Cañon de á veinte y quatro, y dos Votes, con Cañon chico; que en la Fragata Concepcion que estaba en el Arsenal se colocaron quatro Cañones, segun le dixeron: que en el numero de Marineria declarado estan incluso las Tripulaciones de los dos Vergantines de Guerra, fondeados casi fuera del tiro de Cañon; y que lo dicho és la verdad á cargo de la palabra de honor, dada en lo que se afirma y ratifica leida que le fué esta declaracion firmandola con el

Señor Fiscal, y el precente Secretario.—*Pedro Celestino Negrete.*—*Mateo Plowes.*—*Luis Garcia de Aguirre.*

Oficio por el que se pide al Ministro Contador de San Blas declaracion por certificacion sobre la entrega del Apostadero y demas Incidentes.

—En once del mismo mes, y año, dirigió el Señor Fiscal al Ministro Contador de San Blas un oficio como á la letra sigue.—Debiendo formar sumaria sobre la rendicion de San Blas á los Reveldes de orden del señor General del Exército Don Jose de la Cruz, se servirá Vm. remitirme una Declaracion, ó relacion bien circunstanciada de aquel hecho, con las formalidades y juramento de ordenanza, expresando al mismo tiempo el numero y clase de los Defensores, con que podia contar la Plaza, el Armamento de aquellos, y de ésta: todas las providencias que se tomaron para sostener la Defenza, y el numero y clase de Enemigos, con quienes tubo lugar la Capitulacion, y el Sugeto, ó Sugetos que contribuyeron á ella con sus Dictámenes ú otro modo: Dios guarde á Vm. muchos años Tepic once de Febrero de mil ochocientos once: y para que conste lo mandó poner por Diligencia el Señor Fiscal, quien la firmó con el presente Secretario.—*Negrete.*—*Aguirre.*

Declaracion del quinto Testigo Don Francisco Ruis Pujadas.—En doce del mismo mes, y año, compareció, ante el Señor Fiscal el quinto Testigo, á quien preguntó si vajo el juramento de ordenanza prometia decir verdad sobre lo que se le iba á interrogar, y Dixo: si prometo.

¿Preguntado su nombre edad, patria, estado, Religion y empleo? Dixo llamarse Don Francisco Ruis Pujadas, de sinquenta y dos años de edad, de estado casado, natural de Barcelona, Catolico, Apostolico, Romano, su Empleo oficial primero del Ministerio de Marina con destino en el Apostadero de San Blas.

Preguntado ¿Si se halló en la Rendicion de San Blas, y que en tal caso haga una relacion circunstanciada de aquel hecho con quanto sirva á su aclaracion? Dixo: que si se halló, y que lo sucedido fué del tenor siguiente: que el dia diez y siete de Noviembre, de mil ochocientos diez, se hallaba en Tepic, el Deponente, y viendo que el Señor Coronel Oidor Recacho, y su Tropa; como igualmente los

Comerciantes Europeos, se iban á San Blas llevandose quantos bienes podian, se fué tambien para dicho Puerto: que llegó á el, el dia diez y ocho, y observó que los animos eran de defenderse, porque se estaban disponiendo nuevas Vaterias, y porque le pareció que toda clase de gentes se hallava en buena disposicion para la defenza: que el Comandante del Apostadero formó una Compañia de treinta y un hombres de los Comerciantes Europeos de Tepic, nombrando al Deponente por su Capitan á peticion de los mismos, y habilitandolos de Fusiles, y de Diez cartuchos por Hombre: que esta compañia hizo el Servicio que se le mandó aunque reducida á Veinte y tres hombres por haverse ido cinco, y enfermado los demás: Que poco tiempo despues una Diputacion, compuesta de nueve Individuos del comercio, pidió de palabra al Comandante del Apostadero, que se desembarcára el Señor Obispo de Guadalajara del Vergantín Actibo, y que tambien se hechasen en tierra los Timones y Velas de dicho Vergantín, y del de San Carlos, tambien fondeado en aquel Puerto, con el objeto de que se atendiese mejor á la Defenza: que esta peticion fue contextada, Diciendo que el Señor Obispo vivia á bordo por haverle hecho presente la poca salud que disfrutaba en tierra, y que havia accedido á su suplica en atencion á su elevado caracter; y que en quanto á los Timones y Velas, era hacerle un insulto, queriendose mezclar en sus facultades: que en vista de este se hizo una Representacion por Escrito á los Señores Oidores Recacho, y Alva, quienes por carteles havian hecho saber al Público, que formaban la Real Audiencia, á fin de que el Señor Obispo baxase á tierra para que su presencia animára á toda la Gente: que ésta representacion fué firmada demas de cien hombres incluso el Deponente, y que consiguiente á ella, el Comandante del Apostadero, y dichos Oidores oficiaron con el Señor Obispo, quien baxó en efecto á tierra; pero se bolvió á los tres ó quatro Dias á su Bordo: que el veinte y cinco, ó veinte y seis se dió una orden sin saber el Deponente por quien; para que todos los Comerciantes llevasen al Castillo los Intereses, que antes tenian en la Villa: que desde este momento se empezó á enfriar la Gente del Arzenal con quien se con